



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 432-2017-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho.

07 JUL. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 16249 de fecha 27 de junio del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **PIO SIMEON CHANCOS DIAZ**, e informe técnico N° 357-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor del proyecto de Construcción Complejo Recreacional de Canan Alto, **PIO SIMEON CHANCOS DIAZ**, solicita licencia por salud por haber sido intervenido quirúrgicamente, en el Hospital IV Augusto Hernández de la ciudad de Ica, contando por tal motivo con el descanso medico por el periodo de 30 días a partir del 08/06/2017 al 07/07/2017, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-506-00015509-17 expedido por el Doctor LUIS CABRERA GONZALES con CMP 13294.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los requisitos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto a través de la Ley de Modernización en seguridad social en salud, Ley 26790 y su reglamento, e informe técnico N° 357-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor del servidor **PIO SIMEON CHANCOS DIAZ**, por el periodo de 30 días del 08/06/2017 al 07/07/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
Ecop. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 07 JUL. 2017

Oficio Circ. N° 1869-2017-UD. SE-MPH

SEÑOR: IRENE ROSA HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT N° 432-2017-MPH/DAF-U-RR/H

de fecha: 07 JUL 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magaly E. Solier Córdova
Abog. Magaly E. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 12 JUL. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: